

rios próximos. Ya hemos hecho referencia a la herencia islámica en los castillos<sup>12</sup> pero esto no puede hacernos olvidar que el castillo y su muy constante compañera, la iglesia, hablaba de un estamento noble y otro clerical con enorme fuerza social dentro de una sociedad feudal cristiana y europea. Poseen una misión triple: guerrera, residencial y social. La tipología urbana de "Castillo dominando la ciudad" va a ser lo común y ocurre cuando alcanzada cierta estabilidad la población abandona la protección cercana de la alcazaba y comienza a instalarse a los pies del castillo en un terreno más propicio. Esto lo veremos en la zona en Hita, Jadraque y Zorita, también repobladas por Alfonso VII. Incluimos la división que Carlos Ayala hace de los castillos por resultar muy completa<sup>13</sup>:

• **Fortaleza como elemento defensivo: Ubicación objetiva y Ubicación relativa**

La función más característica del castillo sería la defensiva, pero esta viene condicionada por otra serie de variables como es su ubicación, habremos de tener en cuenta dos cosas, por un lado una ubicación fronteriza o en primera línea de defensa o bien una ubicación estratégica en cuanto que relacionada con otra serie de emplazamientos fortificados que formen con ella un conjunto orgánicamente articulado.

Es obvio, que las características constructivas: su estructura, materiales y disposición informa también sobre si la construcción tuvo por objeto la defensa la zona o no.

Pero no solo su situación y/o construcción caracterizan su funcionalidad, también su posición para recibir u ofrecer avituallamiento y ayuda defensiva.

• **Fortaleza como núcleo organizador y centro colector**

En las Concesiones la Orden Militar de Calatrava podía recibir varias cosas; siempre manteniéndose el par villa-castillo en el que el castillo actúa como núcleo articulador del espacio y jerarquizador de su entorno neoeconómico:

(1) Un castillo del que depende una villa o en torno al cual surgirá

(2) Una villa con castillo o sin castillo, donde ellos mismos construirían uno

Pocos son los casos en los que los calatravos construirán un castillo, sin embargo si fue frecuente recibir villa y castillo, tal es el caso de Almoguera o Cogollado, en los que observamos la presencia de villa y castillo como dos elementos independientes que se yuxtaponen en igualdad.

Pero, es el primero de los casos, la recepción de un castillo, lo habitual. El ejemplo, para nosotros, es Zorita. Entorno a su castillo se genera la villa, aunque en este caso se

presenta como elemento integrado del castillo.

Vemos como transmite y contribuye a implantar un modelo feudal a medida que coloniza la zona. El castillo actuara como centro de una organización asociado a una minoría frente a una mayoría sometida generadora de renta destinada al señor o en nuestro caso la Orden.

Se ejerce un control sobre los individuos adscritos a la tierra obligados a satisfacer censos económicos y prestaciones personales. Un ejemplo de todo ello nos lo ofrece el Fuero de Zorita, donde se establece el derecho por parte de la Orden de recibir el 50% del montazgo (derecho ganadero), sobre los hornos, derechos de tránsito o incluso las tiendas de la villa.

• **Fortaleza como elemento articulador del espacio político y centro de organización institucional: símbolo y mecanismo efectivo de autoridad**

El castillo sirvió como dispositivo para el control de las fronteras y vías de comunicación, con ello nos referimos a un control militar y económico, pero también como método de repoblamiento y control sobre una población subyugada. Cogolludo fue donación real a la Orden en 1176 y encontramos en este caso que está alejada de cualquier eventualidad estratégico-defensiva. En Zorita sí existe preocupación defensiva al igual que en Almoguera, recibida por la Orden en 1175 con marcado carácter defensivo. Ambas para consolidar la defensa del sector septentrional del Tajo en vísperas de la ofensiva castellana sobre Cuenca. Otros debieron ser los presupuestos que presidieron la entrega de Moratilla o Anguix a la Orden, no defensivas y en el último casi muy hipotética.

**Organización de la Orden de Calatrava**

Se ordenaba de foma rígida y jerárquica. Buena

<b>Maestre</b>	Como Capitán comandaba el ejército y como Abad el Convento. Era el jefe administrativo y la máxima autoridad; elegido por el Capítulo General, actuaba como señor territorial
<b>Comendador Mayor</b>	Lugarteniente del Maestre
<b>Clavero</b>	Su tarea era guardar el castillo y el convento de Calatrava
<b>Subclavero</b>	Lugarteniente del Clavero
<b>Obrero</b>	Encargado de las obras y reparaciones del Castillo y del Convento
<b>Caballeros</b> 	<p>Friles caballeros y conventuales. Como monjes, iban tonsurados y habían adoptado los votos de obediencia, castidad y pobreza. Como rudos guerrerros medievales debían dormir con su armadura. Eran caballeros de cristo.</p> <p>Recibían administración de una o varias villas o lugares del señorío de la Orden: las Encomiendas.</p> <p>Su rasgo distintivo era un traje capitular de manto blanco con cruz flordelisada con trazos iguales, primero negra y a partir del siglo XIV roja.</p>

12.- Merlos Romero, M<sup>a</sup> Magdalena. Brihuega como ciudad del arzobispo de Toledo: pervivencia islámica en la arquitectura civil y militar.

13.- Ayala Martínez, Carlos de. "Las fortalezas castellanas de la Orden de Calatrava en el siglo XII" En: España Medieval, nº 16. Pp. 9-35 Madrid: Complutense, 1993